

ACTA 1/26

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Julio Caballero Marvizón (*puntos 1º y 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
Jefe del Servicio de Régimen Interior

Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 2º y 3º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Rafael Cano Silva, en sustitución de Francisco Jiménez García (*punto 3º*)
Jefe de Unidad de Mantenimiento

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 4º*)(*mediante audioconferencia*)
Jefe del Servicio de Informática

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 15 de enero de 2026, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por las entidades propuestas como adjudicatarias de los distintos lotes del contrato del suministro de material de oficina para uso en el Parlamento de Andalucía (expediente 2025/20).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las entidades GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., LUCAS ROJAS, S.L. y DIA CASH, S.L. y el empresario individual MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO, propuestos como adjudicatarios de los lotes del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	Eww+OUMh07yggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	28/01/2026 14:15:00
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/01/2026 13:12:45
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 2 de la Fase segunda presentado por los licitadores invitados al procedimiento restringido para la contratación mixta de concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del servicio de restauración en el comedor de la presidencia del Parlamento de Andalucía, así como del suministro de agua mineral para las sesiones de los órganos parlamentarios (expediente 2025/18).

La Mesa de Contratación comprueba que ninguna de las entidades invitadas a participar en la segunda fase de la licitación ha presentado oferta a la misma, por lo que acuerda proponer al órgano de contratación que se declare desierto el procedimiento de adjudicación del contrato.

PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro para la adquisición de equipamiento y maquinaria de hostelería para la cafetería-comedor de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, (expediente 2025/22). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

1. VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L., con NIF B92808831
2. FRIGORÍFICOS MALLORQUINES FRIMA, S.A., con NIF A07134315
3. COMERCIALIZADOS E INSTALACIONES BARRERO Y GARCÍA, S.L., con NIF B90047135
4. GAVINOX FACTORY, S.L., con NIF B90333477
5. LAGAIN PROFESSIONAL, S.L., con NIF B14665780
6. WELLINOX DISTRIBUCIONES S.L., con NIF B72485741
7. HOSTESA COMERCIAL DE HOSTELERÍA LEVANTINA, S.L., con NIF B46230462

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por estas entidades y, tras comprobar que todas ellas han presentado la documentación establecida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, decide posponer un acuerdo sobre su admisión a la licitación hasta tanto por los miembros de la Mesa se analicen detalladamente los catálogos descriptivos y la matriz de correspondencia técnica de cada una de las ofertas presentadas y su correspondencia con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Código Seguro De Verificación	Eww+OUMh07yggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	28/01/2026 14:15:00
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/01/2026 13:12:45
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO CUARTO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato del suministro para la adquisición de equipamiento y licencias de soporte y actualización para el sistema de retransmisión y grabación de videos de las sesiones y eventos del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/21).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A. con NIF A80568645, propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.


Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.6 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	Eww+OUMh07yggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	28/01/2026 14:15:00	
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/01/2026 13:12:45	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			